

Términos y condiciones de uso del Servicio ID.REUNA

Autores	María Irene Delgado
Revisores	Alejandro Lara, Claudia Inostroza, Carolina Muñoz, Paola Arellano
Última modificación	20 de enero de 2023
Versión	1.0



Tabla de Contenidos

1	Definiciones y Terminología	3
2	Introducción	4
3	Condiciones del Servicio ID.REUNA	4
3.1	Solicitud de cuentas de acceso	4
3.2	Condiciones de uso y responsabilidad de los usuarios	5
3.3	Recuperación de cuentas	6
3.4	Uso responsable del servicio	6
3.5	Pérdida de la condición de usuario/a	7
4	Obligaciones y Derechos	7
4.1	Obligaciones y Derechos de REUNA	7
4.2	Obligaciones y Derechos de las Instituciones beneficiarias del Servicio	8
5	Privacidad de los Datos	8
6	Modificación de las Políticas y Términos de Uso	9

1 Definiciones y Terminología

En el contexto de este documento

ID.REUNA	Plataforma que autentica a los/las usuarios/as, asignando una cuenta única para el acceso a los servicios federados que REUNA entrega a su comunidad.
Acceso Federado	Sistema que permite el ingreso de usuarios/as a un determinado servicio, a través de uno o más protocolos definidos por una Federación de Identidad.
Servicio Federado	Servicio que utiliza Acceso Federado como método de ingreso.
Proveedor de Identidad o IdP	Aplicación que permite el registro y autenticación de usuarios/as en un esquema de Acceso Federado.
Proveedor de Servicios o SP	Aplicación que permite autorizar el acceso a uno o más servicios en un esquema de Acceso Federado, mediante la información que recibe desde un IdP.
COFRE	Es la Federación de Identidad de REUNA, que regula la interacción entre IdPs y SPs en un esquema de servicios con Acceso Federado
Institución Beneficiaria del Servicio o Institución	Instituciones asociadas a REUNA que se han unido a el/los servicio/s federado/s .
Usuario/a del Servicio o Usuario/a	Persona perteneciente a una Institución beneficiaria de el/los servicio/s federados.
Soporte Nivel 1	Servicio de asistencia otorgado por la Institución a la que pertenece cada usuario/a, y que soluciona las incidencias básicas que este/esta pudiera enfrentar al momento de hacer uso de el/los servicio/s federados.
Soporte Nivel 2	Servicio de asistencia a la Institución y/o al usuario/a otorgado por el equipo de REUNA, que soluciona las incidencias que no pueden ser respondidas por el Soporte Nivel 1 de la Institución.

2 Introducción

El presente documento describe los términos y condiciones de uso del **Servicio ID.REUNA**, entregado por REUNA a sus instituciones asociadas.

ID.REUNA es el Proveedor de Identidad (IdP) que REUNA pone a disposición para su comunidad y, por lo tanto, es la plataforma que autentica a usuarias y usuarios, asignando una cuenta o identidad digital única, para el acceso a los servicios federados que la Corporación entrega, ya sea, directamente, o a través de recursos web ofrecidos por otros Proveedores de Servicios (SP), incorporados en la Federación COFRe, de una manera más segura y eficiente. Tenga en consideración que cada servicio al que usted accede a través de ID.REUNA puede tener sus propias Políticas de Uso.

3 Condiciones del Servicio ID.REUNA

ID.REUNA le permitirá acceder de forma unificada a los Servicios Federados que REUNA ofrece a su comunidad, tales como PLAZA, Filesender, +Spacio y su Centro de Operaciones, mediante la solicitud y aprobación de una cuenta.

Los usuarios y usuarias finales podrán solicitar esta cuenta directamente a REUNA. Sin embargo, REUNA sólo se encuentra facultada para aprobar solicitudes realizadas desde correos cuyos dominios correspondan a instituciones adscritas a REUNA y que no cuenten con su propio Proveedor de Identidad.

Una institución adherida a REUNA puede permitir la autorización de todos o parte de sus dominios.

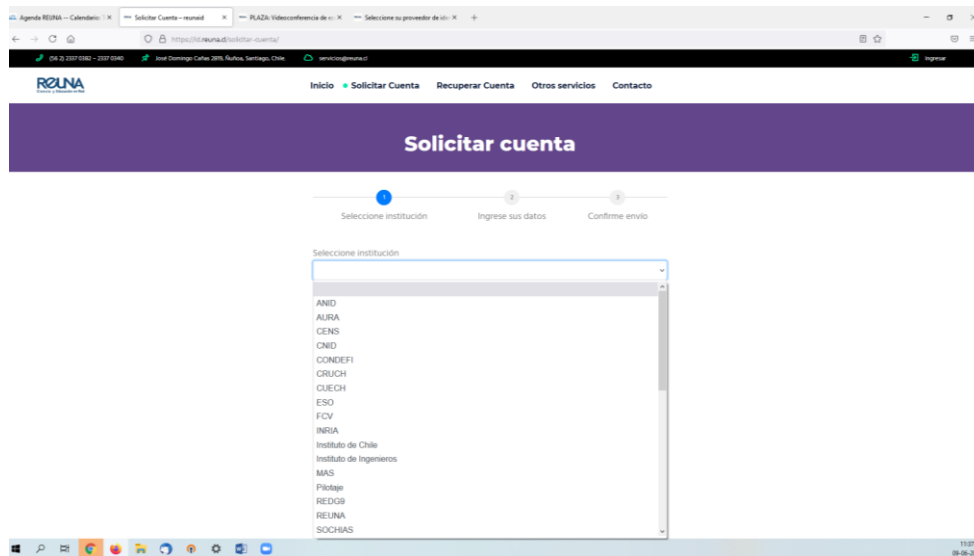
3.1 Solicitud de cuentas de acceso

Podrán solicitar cuentas ID.REUNA estudiantes, investigadores, directivos, académicos y funcionarios de instituciones adscritas a REUNA, que aún no se encuentren federadas, esto es, que no cuenten con un Proveedor de Identidad en COFRe.

Para revisar si su Institución es parte de REUNA, ingrese a <https://www.reuna.cl/organizacion/#asociados>.

Para revisar si su Institución cuenta con un Proveedor de Identidad en COFRe, ingrese a <https://www.reuna.cl/cofre> y diríjase a la sección Participantes.

Para solicitar una cuenta ID.REUNA será requisito utilizar su correo electrónico institucional y realizar la solicitud en el siguiente enlace <https://id.reuna.cl/solicitar-cuenta/>, seleccionando su organización.



Será responsabilidad de las Instituciones enviar su base de dominios de correos, de usuarios con derecho a solicitar cuentas en ID.REUNA.

Tenga en consideración que el tener una cuenta activa en ID.REUNA no le habilita de manera automática a acceder a todos los servicios y/o funcionalidades dentro de éstos. Las Instituciones son las encargadas de indicarle a REUNA los grupos de usuarios autorizados a usar los servicios; por lo tanto, en caso de que su cuenta de usuario ID.REUNA no le permita acceder a un determinado servicio y/o funcionalidad, le recomendamos consultar con la Mesa de Ayuda, Área de Soporte o Área de Tecnologías de la Información de su Institución.

REUNA realiza la validación de las cuentas de usuario a partir de la información que le entregan las Instituciones. Por tanto, si su intento de autenticarse no es exitoso, le solicitamos comunicarse con la Mesa de Ayuda, Área de Soporte o Área de Tecnologías de la Información de su Institución, para efectos de verificar si su cuenta de usuario se encuentra activa o si ha sido deshabilitada, de manera temporal o definitiva. REUNA no es responsable por estas acciones, correspondiendo a la Institución la habilitación correspondiente de la cuenta, si procede.

La cuenta ID.REUNA es única, personal e intransferible, por ende, es responsabilidad del usuario no compartir su cuenta.

3.2 Condiciones de uso y responsabilidad de los usuarios

Cada uno de los Servicios Federados está sujeto a los términos y condiciones de sus titulares. REUNA no interviene en la elaboración de dichos términos y condiciones, y es de responsabilidad del usuario consultar y atender a los requerimientos del proveedor.

Es responsabilidad del usuario revisar la documentación y manuales de uso de ID.REUNA y de los Servicios Federados de la Corporación.

El catálogo de Servicios Federados se encuentra disponible en el sitio web corporativo: <https://id.reuna.cl/>.

3.3 Recuperación de cuentas

En caso de olvidar la clave de su cuenta ID.REUNA, ingrese a <https://id.reuna.cl/recuperar-cuenta/> y siga las instrucciones.

3.4 Uso responsable del servicio

Se debe tener en cuenta que todo lo ejecutado bajo el perfil de cada usuario se atribuirá a su persona. Es responsabilidad del/la usuario/a mantener la privacidad de sus claves y no compartirlas con terceros. Si la persona detecta cualquier problema que comprometa la seguridad de su Cuenta y Contraseña deberá comunicarlo de inmediato a la Mesa de Ayuda, Área de Soporte o Área de Tecnologías de la Información de su Institución, o al Representante Técnico de la misma (<https://www.reuna.cl/organizacion/#representantes-tecnicos>).

La Institución pone estos servicios a disposición de su comunidad para los fines que le son propios, de preferencia para actividades de docencia, investigación y/o gestión institucional. Es responsabilidad del usuario/a hacer un uso racional de los recursos disponibles, procurando no abusar de las capacidades y servicios.

Queda estrictamente prohibido hacer un uso comercial o con cualquier otro propósito no compatible con aquel que motivó su otorgamiento.

El uso de los servicios debe ser respetando las normativas y leyes vigentes. Queda estrictamente prohibido utilizar los servicios otorgados a través de REUNA, para crear, subir o distribuir contenido que constituya o esté relacionado con:

- Explotación infantil o abuso de menores.
- Promover, organizar o participar en actividades ilegales.
- Fraude, suplantación de identidad (phishing) y otras prácticas engañosas.
- Acoso, intimidación y amenazas.
- Incitación al odio, incluyendo todo aquel contenido que promueva la violencia hacia una persona o un grupo por su raza u origen étnico, religión, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género u otra característica que esté asociada a la discriminación.
- Software malicioso y otros contenidos perjudiciales similares. Esto incluye el alojamiento directo, la inserción o la transmisión de software malicioso, virus, código dañino o cualquier otro tipo de software dañino o no deseado.
- Información personal y confidencial de otras personas, sin su autorización.
- Contenido sexual explícito, como desnudos o contenido pornográfico.
- Terrorismo.
- Cualquier otra finalidad ilícita o contraria a la moral y buenas costumbres.
- Material sujeto a propiedad intelectual sin contar con los debidos permisos para compartirlo.

3.5 Gestión de cuentas ya creadas

La vigencia de la cuenta de usuario será verificada por REUNA, vía la comprobación de la validez del correo electrónico asociado a la cuenta, al menos una vez al año. REUNA se reserva el derecho de limitar el acceso de usuarios no activos o que ya no pertenezcan a las instituciones adheridas a la Corporación.

La institución puede solicitar a REUNA caducar cuentas en ID.REUNA de usuarios que ya no estén vinculados a la misma o por otras causales que la ella defina.

En caso que su institución se integre a COFRE, su cuenta ID.REUNA será deshabilitada, previa coordinación con el Área de Tecnologías de la Información de su Institución, y usted deberá acceder a los servicios federados de REUNA con sus credenciales institucionales.

3.6 Pérdida de la condición de usuario/a

El no cumplimiento del Uso Responsable del Servicio por parte del usuario/a faculta a REUNA para inhabilitar su cuenta ID.REUNA, temporal o totalmente, notificando de esto a la institución a la que pertenece. Asimismo, REUNA y/o la Institución podrán inhabilitar la cuenta de un/a usuario/a si se detecta un uso fraudulento de la misma y/o que ha actuado en contravención a la buena fe.

REUNA podrá, eventualmente, inhabilitar una cuenta de usuario/a, si recibe la instrucción de parte de la Institución a la cual dicho usuario/a pertenece. Se debe tener en consideración que, en estos casos, REUNA no tiene competencias para restablecer la condición de usuario/a. En este escenario, el usuario/a deberá consultar a la Mesa de Ayuda, Área de Soporte o Área de Tecnologías de la Información de su Institución y hacer las gestiones para reponer su cuenta a través de dicha instancia.

Si una cuenta figura con suspensión del servicio o inhabilitada, y se cree que se trata de un error, el usuario/a deberá contactarse con la Mesa de Ayuda, Área de Soporte o Área de Tecnologías de la Información de su Institución.

Se debe tener en cuenta que los titulares de cada uno de los servicios disponibles a través de ID.REUNA (p.e. Zoom-PLAZA) también podrían, eventualmente, suspender o inhabilitar de manera definitiva una cuenta de usuario/a, si se detectan infracciones a sus Políticas de Uso. En este caso, REUNA no es responsable por esta decisión ni tiene competencias para restablecer la cuenta de usuario.

4 Obligaciones y Derechos

4.1 Obligaciones y Derechos de REUNA

El Servicio es gestionado por REUNA, la Red Nacional de Investigación y Educación de Chile.

Además de lo señalado en cualquier otra sección de este documento, REUNA:

1. Debe establecer los criterios de aceptación de usuarios/as al Servicio.
2. Puede revocar la autorización de uso del Servicio si un/a usuario/a incumple lo dispuesto en este documento.
3. Puede evaluar y determinar futuras mejoras para el Servicio.
4. Puede modificar las capacidades del servicio, en función de las necesidades y definiciones de la Corporación.
5. Debe informar a las Instituciones las modificaciones que puedan afectar las condiciones de prestación del servicio.
6. Puede realizar y autorizar cambios en los términos de uso del Servicio.
7. Debe dejar disponible e informar a las instituciones la versión vigente de los términos y condiciones de uso del Servicio.
8. Debe administrar y publicar la información del Servicio en el sitio web <https://id.reuna.cl/>.
9. Debe prestar apoyo a las correspondientes personas de contacto de las instituciones, para resolver problemas operativos con respecto al Servicio.
10. Puede publicar la lista de Instituciones Beneficiarias para efectos de promoción del Servicio.
11. Debe resguardar la confidencialidad de la información de los usuarios/as del Servicio.

4.2 Obligaciones y derechos de las Instituciones beneficiarias del Servicio

Para efectos de REUNA, el responsable del acceso al servicio ID.REUNA en la Institución será el Representante Técnico ante la Corporación, a menos que se indique un contacto técnico adicional.

Además de lo señalado en cualquier otra sección de este documento, la institución beneficiaria del Servicio:

1. Debe adoptar los términos y condiciones de uso del Servicio en su versión vigente.
2. Debe mantener actualizada la información del contacto técnico asignado para el Servicio y definir los contactos para el Soporte Nivel 1 para su comunidad de usuarios.
3. Debe avisar y cooperar con REUNA en la resolución de incidencias que afecten la disponibilidad y seguridad del Servicio.
4. Debe propiciar el uso del Servicio sólo para los fines propios y exclusivos de su institución.
5. Debe informar a REUNA los dominios de su institución.
6. Debe informar, al menos una vez al año, las cuentas del personal de su comunidad que se haya retirado de la Institución, para que sean deshabilitadas en el Servicio.
7. Debe mencionar a REUNA como el Gestor del Servicio en todos los canales de comunicación asociados al mismo y en sus acciones de difusión.

5 Privacidad de los Datos

REUNA no comparte con terceros la información generada por el Servicio, solo utiliza dicha información para fines de identificación, gestión del servicio y estadísticas agregadas. REUNA tratará los datos personales solo para la administración de cuentas y las finalidades antes mencionadas.

REUNA no comparte información de detalle de las comunicaciones de los/las usuarios/as a través sus servicios. Sin embargo, podría verse obligada a entregar alguna información por orden de una autoridad judicial o administrativa, en el ámbito de sus competencias.

En cada caso, conforme a la ley vigente, REUNA deberá evaluar la solicitud y calificar aquellos casos en que deberá entregar la información.

6 Modificación de las Políticas y Términos de Uso

REUNA se reserva el derecho a modificar estas políticas. En caso de que esto suceda, informará a sus Instituciones asociadas a través de su página web, sin perjuicio de enviar un correo electrónico avisando de esta circunstancia, en un plazo de 10 días, antes de que entren en vigencia.

Será responsabilidad de cada institución descargar, revisar y difundir las nuevas políticas al interior de su comunidad.